



MAYO 2026

Virtualización para cerrar brechas en educación superior

AUTORES:

Carlos Guillermo Murillas Silva - Coordinador de Virtualización, Facultad de Educación - Universidad de los Andes

Mariana Tafur Arciniegas - Directora Escuela de Posgrados, Facultad de Educación - Universidad de los Andes

Posicionamiento del tema en la agenda de política educativa

En el contexto electoral actual, **la educación superior ocupa un lugar central en el debate público**, en especial en relación con el acceso, la equidad y la calidad.

En este escenario, la virtualización se ha consolidado como una herramienta estratégica para ampliar la cobertura, ante todo en regiones históricamente excluidas de nuestro sistema educativo.

En Colombia, esta modalidad ya representa más del 18,5 % de la matrícula en educación superior (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior [SNIES], 2025), en un sistema que alcanzó una cobertura del 58 % en 2024. Sin embargo, estas cifras ocultan profundas desigualdades: mientras que en zonas urbanas el acceso continúa creciendo, en zonas rurales aún no alcanza el 30 % (Consejo Nacional de Acreditación [CNA], 2023).

La virtualización no es solo una solución de cobertura, sino una oportunidad para reducir brechas estructurales (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [MinTIC], 2024). No obstante, su implementación actual plantea desafíos críticos en términos de calidad, equidad y sostenibilidad que requieren atención urgente en la agenda de política pública.

Pero este escenario no parte de cero. Desde comienzos de los años 2000, actores como asociaciones académicas de educación a distancia y *e-learning*, junto con redes universitarias, han impulsado marcos conceptuales para la virtualidad y el *blended learning* (modalidad que articula momentos de presencialidad con momentos de virtualidad, en espacios que pueden ser síncronos y asíncronos). En paralelo, el Ministerio de Educación Nacional ha consolidado lineamientos de calidad (particularmente desde 2013 y reforzados con el Decreto 1330 de 2019) que reconocen la modalidad virtual dentro del sistema de aseguramiento de calidad.

Formulación del problema

La educación virtual en Colombia enfrenta una tensión estructural: puede ser una herramienta para democratizar el acceso o un mecanismo que profundice las desigualdades existentes.



Por un lado, persisten vacíos en la comprensión y la implementación de modelos de virtualización de calidad.

En muchos casos, esta modalidad se limita a la digitalización de contenidos o a la replicación de esquemas presenciales, sin incorporar elementos fundamentales como el diseño instruccional, la interacción pedagógica o la evaluación en y para entornos digitales.

Si estos vacíos no se revisan y abordan, pueden llegar a presentarse limitaciones concretas como lo son un déficit en formación docente en estrategias digitales de aprendizaje, la ausencia de modelos pedagógicos pensados explícitamente para esta modalidad, o la subvaloración de la educación virtual, es decir, que se tome como una opción de menor calidad.



Por otro lado, las brechas de acceso tecnológico siguen siendo determinantes.

Solo el 28,8 % de los hogares rurales cuenta con internet, frente a más del 80 % en zonas urbanas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2024), y cerca del 79,8 % de las instituciones rurales no tienen conectividad adecuada (Laboratorio de Economía de la Educación [LEE], 2023).

Esta doble brecha —de calidad y de acceso— configura un riesgo crítico: sin intervención pública, la virtualización puede ampliar las desigualdades que busca resolver.



Postura y líneas de acción

Para que la virtualización contribuya de manera efectiva a la reducción de desigualdades, se proponen tres líneas estratégicas de política pública:

1 Reconocer la virtualización como un modelo educativo con estándares propios

La educación virtual debe consolidarse como un modelo con identidad propia, esto es, debe superarse su concepción como extensión de la presencialidad. Para ello, es necesario actualizar y articular los lineamientos nacionales existentes, fortaleciendo el marco liderado por el Ministerio de Educación Nacional a partir de enfoques pedagógicos contemporáneos.

Asimismo, se requiere ajustar los sistemas de aseguramiento de calidad a las particularidades de estas modalidades (virtual y *blended*) e impulsar la formación docente en pedagogías digitales, orientada al diseño de experiencias de aprendizaje coherentes y centradas en el estudiante.

2 Priorizar el cierre de la brecha digital como condición del derecho a la educación

La virtualización requiere condiciones mínimas de acceso, lo que implica priorizar la inversión en conectividad rural para cerrar brechas territoriales. Esta estrategia debe complementarse con modelos alternativos como puntos de red comunitarios, soluciones de bajo consumo y esquemas híbridos, así como con el fortalecimiento de programas de acceso a dispositivos (como Computadores para Educar) para poblaciones vulnerables.

En este marco, la conectividad debe asumirse como infraestructura educativa esencial, mediante una articulación más estratégica entre el Ministerio de Educación Nacional y MinTIC.

3 Orientar la virtualización como estrategia de equidad territorial

La virtualización debe orientarse a cerrar brechas, promoviendo modelos híbridos y flexibles adaptados a los contextos locales. Para ello, es clave articular la oferta educativa con las necesidades territoriales y productivas, aprovechar los aprendizajes pospandemia y fortalecer la cooperación entre instituciones, entidades territoriales y redes académicas, mediante estrategias como nodos regionales y esquemas de acompañamiento que integren presencialidad y virtualidad.

Colombia tiene la oportunidad de posicionar la virtualización como un eje de transformación educativa, pero esto dependerá de decisiones de política que integren calidad, acceso y pertinencia.

Referencias

Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2023). *Caracterización del sistema educativo colombiano*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Encuesta de calidad de vida e indicadores TIC*.

Laboratorio de Economía de la Educación (LEE). (2023). *Colegios rurales y el Estado 2023*. Pontificia Universidad Javeriana. <https://lee.javeriana.edu.co/w/noticia-colegios-rurales-y-el-estado-2023>

Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación*.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (2024). *Avances en conectividad rural*.

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). (2025). *Estadísticas de matrícula en educación superior*.